



**PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE
LA DOCENCIA PRESENCIAL Y ACTUACIÓN
FRENTE AL COVID-19.
CURSO 2020-2021**

Aprobado en Claustro el 21-10-2020



ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

“Ntra. Sra. del Camino”

LEON



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN



PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL Y ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19, DURANTE EL CURSO 2020/2021, EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.

1.- MARCO LEGAL FRENTE A LA COVID-19:

El marco legal en el que se basa el Plan de actuación para la docencia presencial y el Protocolo de medidas sanitarias e higiénicas frente a la covid-19, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, tiene como referencia los siguientes documentos normativos:

➤ Ministerio de Universidades. Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020/21 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de covid-19 (versión actualizada con fecha 31 de agosto):

<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones del Ministerio de Universidades para adaptar curso.pdf>

➤ Junta de Castilla y León, Acuerdo 46/2020, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 en la Comunidad de Castilla y León:

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/08/21/pdf/BOCYL-D-21082020-5.pdf>

➤ Universidad de León. Protocolo de vigilancia y actuación frente a la covid-19, curso 2020/21:

https://servicios.unileon.es/unidad-prevencion-riesgos-laborales/files/2020/09/plan_actuacion_ule_docencia_curso_202021_covid19_20200910nw.pdf



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

➤ Universidad de León. Plan de actuación para la adaptación de la docencia del curso académico 2020/21 a las exigencias sanitarias:

https://servicios.unileon.es/unidad-prevencion-riesgos-laborales/files/2020/07/plan_de_actuacion_ule_curso20202021_covid19_20200722.pdf

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE:

2.1.- MEDIDAS PERSONALES

- 1.- Si la persona **se encuentra mal o tiene algún síntoma** compatible con COVID-19, **NO DEBE ACUDIR AL CENTRO.**
- 2.- El **uso de mascarilla es obligatorio** en todo momento y en todas las instalaciones del Centro.
- 3.- Es necesario **mantener siempre una distancia interpersonal de 1,5 metros**, en todos los espacios del Centro, además del uso de la mascarilla.
- 4.- Se debe **realizar y mantener una correcta higiene de manos**, con agua y jabón siempre que sea posible, sino es así, se utilizará gel hidroalcohólico.

2.2.- MEDIDAS EN LAS AULAS

- 1.- Cada **aula** tiene señalado un **límite de aforo** que está indicado en la puerta de entrada, en todo caso la capacidad de cada aula viene determinada por la distancia establecida de 1,5 metros entre cada puesto.
- 2.- Cada estudiante, debe **ocupar siempre el mismo puesto**, para lo cual en cada mesa tendrá una pegatina en la que deberá consignar su nombre y **mantendrá dicho puesto, durante todo el semestre.**
- 3.- **Las sillas y las mesas no pueden moverse** del lugar indicado.
- 4.- Cada aula estará dotada del siguiente material: gel hidroalcohólico de manos, desinfectante para las superficies, un rollo de papel y papelera. **Cada estudiante y cada profesor deberán desinfectar su puesto.** El profesor deberá desinfectar



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

también el material que tenga que usar o manipular (teclado, ratón, proyector, etc.). No pulverizar directamente sobre los teclados, portátiles e instrumentos de trabajo, hacerlo primero sobre el papel.

En el caso del docente, desinfectará el aparataje empleado en el aula, tanto el profesor saliente como el entrante para mayor seguridad.

5.- Se procurará una ventilación de las aulas, siempre que la climatología lo permita. En todo caso, **deberán ventilarse entre clases** (al menos una vez cada hora) durante 10 minutos. **Los estudiantes por iniciativa propia o por indicación del profesor serán los encargados** de abrir las puertas y ventanas de las aulas en las que se encuentren para ventilar los espacios, lo llevarán a cabo los más próximos a las ventanas, a fin de evitar desplazamientos por el aula.

6.- El servicio de limpieza del Centro, se encargará de la limpieza, desinfección y ventilación de las aulas y despachos al final de cada franja horaria, así mismo, estará ocupado en las zonas comunes y en los baños del Centro, por lo que no podrá estar pendiente de las aulas entre clases.

2.3.- MEDIDAS EN LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

1.- Se deben de **respetar las señalizaciones dentro del Centro**. El sentido de circulación de cada persona dentro de la Escuela será por el lado derecho, de modo que desde que se entra en el Centro se deberá acceder a las aulas, despachos y baños caminando por la derecha y manteniendo siempre la distancia de seguridad, para abandonar las instalaciones se realizara por la izquierda, tal y como indican la señalética del suelo.

2.- Esta terminantemente **prohibido bloquear los accesos de entrada y salida** al Centro, así como permanecer en su entorno.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

- 3.- Todas **las puertas se utilizarán para el acceso/salida** de los espacios docentes, utilizando el lado derecho para entrar y el izquierdo para salir.
- 4.- **La permanencia de los estudiantes en el Centro está limitada:** para el horario docente, acceso a la Biblioteca, tutorías presenciales y para la espera entre clases.
- 5.- **No se puede permanecer en el hall ni en los pasillos entre clases,** debiendo salir al exterior, en la medida de lo posible o mantenerse dentro del aula o patio interior, utilizando todas las medidas de distancia social y mascarilla.
- 6.- El acceso a **los baños** de la zona de aulas **tiene aforo limitado** de dos personas, debiendo esperar en caso de máxima ocupación. Se respetarán en su interior las medidas de distanciamiento 1,5 metros y uso de mascarilla.
- 7.- Salvo circunstancias excepcionales no se podrá hacer uso del ascensor.
- 8.- **No se podrá consumir alimentos en las aulas ni en los espacios comunes del Centro.**

3.- VIGILANCIA Y ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19

Además de las medidas generales y específicas de prevención de la COVID-19, para combatir y prevenir la extensión de esta enfermedad, es necesario un sistema de vigilancia y actuación epidemiológica, capaz de detectar y aislar a las personas infectadas y sus contactos. Así, la Universidad de León ha desarrollado un Plan de Vigilancia y Actuación Frente a la COVID-19 para el curso 2020-21. Básicamente, la Institución debe servir de vínculo entre la Comunidad Universitaria y las Autoridades Sanitarias, alertando a estas últimas sobre los posibles casos y contactos de personas infectadas en el ámbito universitario.

Las medidas generales para toda la Comunidad Universitaria pueden consultarse en el mencionado Plan, desarrollándose en este documento las medidas específicas para la Escuela Universitaria de Trabajo Social. **El principio básico de actuación es que: si cualquier miembro de la Escuela (estudiantes, PDI ó PAS) tiene síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de**



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

aire, dolor de garganta o al tragar, dolor torácico, etc.) o se encuentra en aislamiento domiciliario por "contacto estrecho", no debe acudir al Centro, y debe comunicarlo a la Escuela ([626897360](tel:626897360), [987.234338](tel:987.234338) o etsadm@unileon.es, epreg@unileon.es).

Los miembros de la Comunidad Universitaria identificados como **casos confirmados se mantendrán en aislamiento domiciliario y seguimiento sanitario hasta resolución del proceso. Se reincorporarán a sus actividades habituales cuando dispongan del alta supervisada por el médico de Atención Primaria.**

Seguidamente se resume y se adapta el mencionado Plan, de manera específica para la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

La Escuela ha creado la **Unidad Básica de Vigilancia [UBV]** compuesta por:

Directora Gregoria Caveró Domínguez. (Suplente Elisa M^a Presa González),
Representante de PDI: M^a Isabel Polvorinos González. Suplente: Margarita Alonso Sangregorio.

Representante de alumnos: Celia Martínez Martínez, Marina Arredondo, Jennifer Marcos y Lorena Poncelas Gonzalez. Suplentes: Darío Albares Cachazo Esther Alonso Barrientos Anastasia García Fernández y Paula Antúnez Lorenzana..

Representantes del PAS: Florencia Méndez Villagra. Suplente: Estrella López Canseco.

3.1.- GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y DE CASOS ESTRECHOS

Las definiciones de caso sospechoso y caso estrecho vienen definidas en la normativa sanitaria en vigor:

- ✓ **CASO SOSPECHOSO:** aquel que muestre cualquiera de los síntomas compatibles (cefalea, tos persistente, dolor torácico, dolor de garganta, fiebre, ausencia de gusto y olfato, dificultades respiratorias, ...) y



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

posteriormente "confirmado" corresponde únicamente a las autoridades sanitarias competentes.

- ✓ CASO ESTRECHO: aquel que haya estado más de 15 minutos a menos de 2 m. y sin medidas de protección de un caso sospechoso.

Los síntomas compatibles con COVID-19 deben ser detectados por la propia persona que los padece, quien, en una primera instancia, permanecerá en aislamiento domiciliario hasta recibir las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes (Centro de Salud o rastreadores de contactos). La categorización de "contacto estrecho" o "contacto ocasional" corresponde únicamente a las autoridades sanitarias competentes.

Una vez que los miembros de la Escuela, con síntomas compatibles con COVID-19 o en aislamiento domiciliario, han informado al Director o suplente de este, estos lo pondrán en conocimiento de la **Unidad Básica de Vigilancia (UBV) de la Escuela Universitaria de Trabajo Social** quien, a su vez, se lo comunicará al **Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Universidad de León (SiVeUle)**

3.1.1.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CENTRO ANTE UN CASO SOSPECHOSO, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO.

- ✓ Si alguien que se encuentre en nuestro centro es sospechoso de tener síntomas covid-19, debe ponerse en contacto inmediatamente con la Unidad Administrativa para localizar a la mayor brevedad posible a alguno de los miembros de la Unidad de Vigilancia.
- ✓ Se ha dispuesto en el Centro de una Sala covid-19 para albergar a los casos sospechosos de padecer la enfermedad. Se halla en la planta de acceso y reúne varias características que avalan su idoneidad: está muy cerca de la puerta de salida de la Escuela y tiene buena ventilación. Dicha sala está dotada con mascarillas, gel hidroalcohólico, desinfectante, guantes, papelera, etc. Dicha sala está identificada con un cartel en la puerta.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

- ✓ Si un estudiante desarrolla síntomas compatibles con la covid-19, se le solicitará que se traslade a la Sala covid-19 de la Escuela y, si fuera necesario, será acompañado por una persona (profesor, PAS, estudiante).
- ✓ La persona que inicia síntomas debe llamar por teléfono a su centro de salud de atención primaria o al teléfono de referencia de la comunidad autónoma para ver qué pasos debe seguir (**900222000**); o bien debe ponerse en contacto con la Unidad de vigilancia de la Escuela (**626897360**).
- ✓ La persona que haya acompañado al afectado deberá notificar la incidencia en la Unidad Administrativa del Centro, donde se encargarán de localizar al coordinador covid-19 de la Escuela (director) o a su suplente o a cualquier otro miembro de la Unidad de vigilancia covid19. Si se observara algún síntoma de gravedad (dificultad respiratoria o dolor torácico...), se deberá avisar directamente al 112.
- ✓ Todos los estudiantes saldrán del aula, retomando la actividad docente en cuanto quede desinfectada, lo que se comunicará oportunamente vía mail.
- ✓ El profesor deberá regresar al aula y tomar nota del nombre de los estudiantes que hayan estado sentados alrededor del alumno afectado (casos estrechos), con el fin de facilitar esta información si fuera requerida por las autoridades sanitarias. Esta información debe entregarse en la Unidad Administrativa quien a su vez se lo hará llegar al coordinador covid de la Escuela.
- ✓ El estudiante que sea un caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no debe acudir al Centro y tiene que seguir las recomendaciones sanitarias (cuarentena).
- ✓ Los estudiantes que hayan sido identificados como contactos estrechos deberán realizarse la PCR y guardar la cuarentena acordada por las autoridades sanitarias. El resto de estudiantes matriculados en cada asignatura continuará con la actividad docente habitual.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Escuela Universitaria de Trabajo Social
"Ntra. Señora del Camino"
LEÓN

3.1.2.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UN CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO:

- ✓ Cualquier persona de la Escuela (estudiante, PDI o PAS) que presente síntomas compatibles con la covid-19 debe permanecer en su domicilio y no acudir al Centro debiendo avisar al centro de salud que le corresponda. Si es estudiante deberá avisar también al correo etsadm@unileon.es, epreg@unileon.es o al teléfono 626897360, siguiendo el mismo procedimiento de comunicación el PDI y el PAS.
- ✓ Si se confirmara el caso de contagio, se deberá avisar siempre al director del Centro o persona suplente, que es el coordinador covid-19. Si presenta síntomas graves, deberá llamar al 112.





Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el ámbito de una Unidad Básica de Vigilancia (Centro, Instituto Universitario,...)

Los **síntomas más frecuentes** son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos

El responsable de referencia de la UBV

**Si un/a estudiante o persona trabajadora
inicia síntomas...**

Se le llevará a una **sala preparada para uso individual** elegida previamente.

La sala dispondrá de **ventilación adecuada** y de una **papelera de pedal con bolsa**

Al estudiante se le colocará una
 mascarilla quirúrgica

A la persona trabajadora se le
colocará una **mascarilla quirúrgica**

Se contactará con su **centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma (900 222 000)**, que será quien evalúe el caso

Se contactará con su **centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma (900 222 000) o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Ule**

Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112

Sistema de Vigilancia COVID-19



618 975 822



siveule@unileon.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Ule (PAS y PDI)



987 291944

670 220 828



riesgos.laborales@unileon.es



Estudiantes de la Ule

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el domicilio o residencia habitual

Los **síntomas más frecuentes** son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos

Quédate en casa.
No acudas al centro donde estudias o investigas



Llama a tu centro de salud,
que será quien evalúe tu caso



900 222 000



112

**Si estás en una situación de gravedad
o tienes dificultades para respirar**



Informa al responsable académico de tu centro
(profesor, director de departamento, decano o
director de centro o instituto) o contacta con el
Sistema de Vigilancia COVID-19



618 975 822



siveule@unileon.es



Retoma la actividad académica o investigadora
cuando el proceso se haya resuelto y dispongas
del alta supervisado por tu médico



4.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y MEDIDAS DE APOYOS DOCENTES.

El modelo de docencia que se contempla para el próximo curso en la Universidad de León es la enseñanza presencial, si bien puede sufrir adaptaciones a enseñanza combinada presencial y virtual síncrona, o enseñanza telemática, en función de la normativa y recomendaciones establecidas en cada momento por las autoridades competentes, relativas a las medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Es obligatorio llevar control de asistencia en cada aula, por si hay que hacer un seguimiento de casos. Para ello cada alumno ocupará siempre el mismo asiento.

Se procurará que los alumnos afectados por la covid-19 puedan seguir las asignaturas de las que están matriculados de forma no presencial. También los contactos estrechos que se hayan visto obligados a guardar cuarentena. Para ello se informará a los profesores a fin de que conecten la webcam al equipo informático y empleen la plataforma que mejor se adapte a las características de la asignatura (Moodle Avip, Google Meet, etc.). Cada una de las aulas esta dotada de ordenador portátil, cañón de proyección y webcam.

Si las evaluaciones deben realizarse de forma presencial (exámenes, exposiciones, pruebas prácticas, etc.) se seguirán las mismas recomendaciones y medidas adoptadas para el desarrollo de la docencia (distancia interpersonal de 1,5 metros, aforo covid-19 del aula, mascarilla obligatoria, etc.).

Las reuniones del profesorado se realizarán de forma preferente mediante métodos no presenciales; en caso de no ser posible reunirse online, se guardarán estrictamente las medidas de prevención.